



PROTEGE
GOBIERNO DE CHILE
red de protección social



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Dpto. Técnico
Unidad de Asistencia Técnica
Nº Int.

ORD. Nº 542- /

ANT.: Su Carta de fecha 19-08-2009

MAT.: Entrega respuesta a su consulta

TEMUCO, 04 MAR. 2010

A : SR, RAUL SUNICO GALDAMES
Segundo Vicepresidentes Cámara de Diputados

DE : DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

En relación a su oficio Nº 10469 de fecha 19 de Agosto de 2009 en relación a solicitud del Sr. Diputado Jaime Quintana Leal en la cual solicita tomar medidas de solución para familias de la población Unión y la Libertad de la comuna de Renaico, Región Araucanía, debemos informar a Uds, que dicha población existente corresponde a viviendas del año 1962 en la cual opera una planta de tratamiento,

Debemos informar que por no ser materia que corresponda a SERVIU ARAUCANIA , sugerimos solicitar información a la empresa sanitaria un pronunciamiento, ya que corresponde a un temas de mantención y/o reposición de dicha planta.

Sin otro particular, le saluda atentamente


DIRECCIÓN
JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

JLSS/MRO/JAA

Distribución:

1. Sr. Raul Sunico Galdames, 2º Vicepresidente de la Cámara de Diputados
2. Dirección
3. Unidad de Asistencia Técnica
4. Oficina de partes